

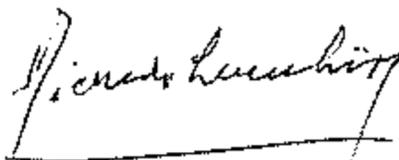
RESOLUCION
N°/300/91

EXPEDIENTE N° 3381/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.1434

Buenos Aires, *16* de diciembre de 1991.-

En atención al pedido formulado a fs. 1 por el señor Secretario de la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, doctor Gabriel Darío Jarque y teniendo en cuenta lo oportunamente dispuesto por este Tribunal en su Resolución n° 1101 de fecha 6 de noviembre último (confr. fs. 2) y los informes obrantes a fs. 18/19, autorízase a la Subsecretaría de Administración a reintegrar al recurrente la totalidad de lo abonado en concepto de pasajes, en tanto obren los respectivos comprobantes en el presente expediente.-

Regístrese, hágase saber y devuélvanse las actuaciones a la mencionada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (E)